

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación de plazas que se ofertan y se establece el procedimiento para la elección de las mismas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en las categorías de Área, Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2024064059)*

Advertido error en dicha resolución publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 239, con fecha 11 de diciembre de 2024, se procede a su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

**Único.** Rectificar el error existente en el anexo I "Relación de plazas", de la señalada resolución, en la página 62507,

Donde dice:

Códi.Iden	Denominación/ Función	Centro Trab./Ubicac.	Observaciones
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES			
5BP1100271	Médico/a de Atención Continuada	Z.S. Trujillo	CS TRUJILLO; CN MADROÑERA; CN ALDEACENTENERA



Debe decir:

Códi.Iden	Denominación/Función	Centro Trab./Ubicac.	Observaciones
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES			
5BP1100271	Médico/a de Atención Continuada	Z.S. Trujillo	CS TRUJILLO

Mérida, 13 de diciembre de 2024.

El Director General de Recursos  
Humanos,  
JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •

